

ACTA APERTURAS SOBRE A Y B

EXpte. Nº HUN-OT10-2025. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN LÁSER FOTOCOAGULADOR PARA PATOLOGÍA RETINIANA PERIFÉRICA PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA.

Día: 8 de octubre de 2025

Hora: 11:30 horas

Lugar: Sala 3 Pabellón G del Hospital Universitario de Navarra y Sala Bidasoa del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

Órgano: Mesa de contratación designada para intervenir en el procedimiento abierto, de tramitación anticipada, para el contrato de suministro de un láser fotocoagulador para patología retiniana periférica para el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT10/2025).

Asistentes:

Presidente: Enrique Echavarren Zozaya.

Vocales:

- Mendía Echeverría Arteta
- M^a Ángeles Cuéllar de la Torre

Vocal – secretario: Ignacio Royo Ardoiz.

Objeto: Apertura del Sobre A de “Documentación administrativa” de las ofertas presentadas a la licitación, comprobación de la citada documentación, y, si procede, apertura del Sobre B “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”.

En primer lugar, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente. Conocidos los licitadores presentados, el secretario pregunta a los miembros de la Mesa presentes, si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, constando la negativa de todos ellos.

A continuación, se constata que se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

- *Topcon Europe Medical BV*
- *AJL OPHTHALMIC, S.A.*
- *BVI Medical Spain, S.L.U.*

Se procede a la apertura del Sobre A: “Documentación Administrativa”, comprobando que las empresas licitadoras han presentado la documentación conforme a lo exigido en el Cuadro de Características.

Posteriormente se procede a la apertura del Sobre B: “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”, apreciándose, en un examen preliminar, que las

ofertas de las empresas licitadoras cumplen lo previsto en los Pliegos respecto a la documentación a presentar en dicho sobre B, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen y valoración de la propuesta técnica presentada.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Admitir a la licitación a las empresas:

- *Topcon Europe Medical BV*
- *AJL OPHTHALMIC, S.A.*
- *BVI Medical Spain, S.L.U.*

2.- Encomendar a los miembros de la mesa de contratación la comprobación y valoración de las propuestas técnicas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador. A tal fin, y de conformidad con el artículo 51.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se recabará la emisión de informe del Servicio de Oftalmología.

3.- Requerir a las personas referidas en el apartado anterior que no forman parte de la Mesa de Contratación, para que realicen una declaración de no concurrencia de causa de abstención en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta el presente informe, que firman el Presidente y el Vocal – Secretario de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE

EL VOCAL - SECRETARIO

Enrique Echavarren Zozaya

Ignacio Royo Ardoiz